

## Utilización del teléfono del Centro de Atención de Integria en Mercancías

Con el fin de realizar un seguimiento tanto, por el uso como por el grado de satisfacción del personal de conducción del Área de Mercancías, del teléfono del Centro de Atención de Integria (teléfono de asistencia técnica las 24 horas, para consulta en caso de incidencia), SEMAF ha confeccionado un formulario para tal fin.

El protocolo a seguir, será el siguiente:

1. Ante cualquier incidencia, sin menoscabo del cumplimiento de la normativa reglamentaria y de la notificación de la misma al Centro de Gestión, informar al Centro de Atención de Integria (C.d.A.C).
2. Para ello, recordaros que los teléfonos que tenemos a nuestra disposición son los siguientes:
  - o 165.467
  - o 166.758
3. En cualquier caso, se subsane o no, anotaremos en el Libro de Reparaciones, con el mayor detalle posible, tanto la incidencia o anomalía sufrida como la solución adoptada en base al asesoramiento recibido.
4. Trasladar por email al Asesor de Mercancías de la Comisión Ejecutiva el grado de satisfacción respecto a la atención y asesoramiento recibido, rellenando para ello el formulario que se acompaña.

El correo al que enviar el formulario relleno es: [as\\_mercancias.renfe@semaf.org](mailto:as_mercancias.renfe@semaf.org)

El formulario puedes encontrarlo en la web de SEMAF, apartado Renfe Operadora / Comunicaciones / Documentos 2013, o bien en el enlace a pie de página.

**ÁREA DE MERCANCÍAS**